

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SUJETO OBLIGADO COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL DE MEXICALI**

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **15:39 horas del 16 de marzo de 2022**, a través de la **Plataforma Zoom**, quienes integran el Comité de Transparencia se reúnen en sesión de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, los artículos 35 al 59 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y demás relativos, bajo el siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Toma de protesta de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia del COPLADEMM. -----
4. Versión final del Informe anual de la atención a las solicitudes de acceso a la información para el año 2021. -----
5. Presentación del Programa de Capacitación 2022 en Materia de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales. -----
6. Asuntos Generales. -----
7. Acuerdos. -----
8. Clausura de la Reunión -----

Previo al desarrollo de la reunión, se expresó la bienvenida a los asistentes para luego dar inicio a la sesión abordando el **primer punto del orden del día**. Para ello se procedió a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes servidores públicos: Luis Enrique Higuera Aguilar, jefe del Departamento de Planeación Estratégica; José Alberto Serrano Obeso, titular de la Coordinación Administrativa, así como la servidora pública que preside la reunión Flor Elena Mora Corrales presidenta del Comité de Transparencia. Acto seguido se verifica la existencia de quórum legal, declarando formalmente iniciada la sesión, dándole así validez a los acuerdos que emanen de la misma. -----

Para desahogar el **segundo punto**, se dio a conocer el orden del día para esta sesión, sometiendo a voto su aprobación para quedar aceptado por unanimidad. -----

Continuando con la sesión se aborda el **tercer punto del orden del día**, Instalación y toma de protesta de los Integrantes del Comité de Transparencia del COPLADEMM, Flor Elena Mora Corrales, jefa del Departamento de Sistemas y Estadísticas manifestó a los presentes que conforme a los artículos 15 y 16 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (en adelante LTAIPBC), es obligación de las entidades de la Administración Pública Municipal constituir un Comité de Transparencia que deberá estar integrado conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (en adelante Reglamento de la LTAIPBC) y que desarrollarán las

siguientes funciones: I.- Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados; Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; IV.- Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; V.- Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia; VI.- Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado; VII.- Recabar y enviar al sujeto obligado, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; VIII.- Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 108 de la LTAIPBC; IX.- Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable. Además, de conformidad con el Reglamento Interno de COPLADEMM este comité se integra por la jefatura de sistemas y estadística, el titular de la coordinación administrativa y la jefatura del departamento de planeación estratégica. Dado que estas últimas áreas cuentan con nuevos titulares, es necesario hacer los cambios pertinentes para dar cumplimiento con nuestras obligaciones de transparencia. De tal manera que al comité se integrarán los siguientes servidores públicos: -----

Secretario Técnico: jefe del Departamento de Planeación, Luis Enrique Higuera Aguilar. -----

Vocal con voz y voto: titular de la Coordinación Administrativa, José Alberto Serrano Obeso. -----

En uso de la voz, la presidenta del Comité de Transparencia procedió a tomar formal protesta a los asistentes para los efectos legales a los que haya lugar. También se hizo mención de las funciones que, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, tienen el secretario técnico, así como los integrantes del comité, mismas que a continuación se transcriben: -----

Artículo 57. Son atribuciones del Secretario Técnico, las siguientes: -----

I. Formular la propuesta de orden del día de las sesiones del Comité, e integrar la documentación soporte para la realización de las mismas; II. Notificar a los integrantes del Comité, la convocatoria para la celebración de las sesiones; así como entregar a éstos, la documentación soporte; III. Elaborar el acta de la sesión, someterla a consideración de sus integrantes, y recabar la firma de éstos; IV. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité; V. Llevar el registro de los acuerdos tomados en las sesiones; VI. Llevar el control y registro de las actas; VII. Realizar lo conducente para la publicación

de las actas y resoluciones del Comité; VIII. Notificar las resoluciones o determinaciones del Comité; IX. Las demás que sean encomendadas por el Comité.--
 Artículo 58. Son obligaciones y atribuciones de los integrantes del Comité: I. Asistir a las sesiones; II. Solicitar al presidente, la inclusión de los asuntos que deban tratarse en las sesiones; III. Proponer la asistencia de servidores públicos que, por la naturaleza de los asuntos a tratar, se considere deban asistir a las sesiones; IV. Intervenir en las discusiones del Comité; V. Emitir su voto respecto de los asuntos que sean tratados en las sesiones; VI. Solicitar que se asiente en el acta, su voto razonado, o en su caso, de su abstención; VII. Revisar las actas de cada sesión y, en su caso, emitir comentarios respecto a las mismas; VIII. Firmar las actas de las sesiones, en caso de haber estado presente en ellas; IX. Difundir en su área, los acuerdos del Comité, cuando así lo permita la naturaleza de los mismos; X. Excusarse de intervenir en el tratamiento de asuntos, para los cuales se encontraren impedidos; fundando y motivando dicha decisión, debiendo quedar asentada tal situación en el acta respectiva. -----

Acto seguido se les pregunta a ambos integrantes si protestan cumplir con las obligaciones que de conformidad con la Ley de Transparencia y sus reglamentos se les encomienda, a lo que responden aceptando el compromiso. -----

Dando continuidad a la reunión se plantea **el punto número cuatro del orden del día**, versión final del informe anual de la atención a las solicitudes de acceso a la información para el año 2021 (ANEXO 1), declarando la presidenta que esta entidad recibió un total de 19 solicitudes de acceso a la información pública, teniendo un tiempo promedio de respuesta de 7.7 días. El 38% de la información solicitada resultó no ser de nuestra competencia. Todas las solicitudes se recibieron de manera electrónica y en cuanto al perfil de los solicitantes el 31% fueron mujeres, 63% fueron varones, mientras que el 6% se considera no especificado. Así mismo se les informa que este reporte ha sido publicado en nuestra página de transparencia y en la plataforma nacional de transparencia en la fracción XXX del artículo 81 de la Ley local. Se anexa a esta acta el informe estadístico preliminar. -----

En el **punto cinco del orden del día**, Presentación del Programa de Capacitación 2022 en Materia de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales. Se precisó que el Comité de Transparencia tiene la atribución de establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado es por ello que en esta sesión se presentó la propuesta de Programa de Capacitación 2020 en materia de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, mismo que se anexa a la presente acta (ANEXO 2). Se preguntó a los integrantes de la sesión si tenían algún comentario sobre este tema; haciendo uso de la voz el C. Luis Enrique Higuera Aguilar, preguntó si existe la posibilidad de modificar las fechas una vez que sean aprobadas, a lo que la presidenta respondió que sí es posible su modificación pero, para el caso de las capacitaciones que se refieren al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y carga de formatos al SIPOT, sólo podrían modificarse en fechas que queden dentro

del mismo mes de abril ya que al final de ese mes es necesario cargar toda la información al sistema y para ello se requiere tener al personal capacitado. Siendo ésta la única pregunta que se formuló por parte de los integrantes, a continuación, se sometió a votación la aprobación del programa quedando aprobado por unanimidad. -

En el **punto seis del orden del día**, Asuntos Generales, la presidenta del Comité preguntó a los asistentes si tienen algún planteamiento que no requiera un estudio previo de los integrantes de este comité a lo que se respondió que no tenían asunto algún que agregar .-----

Continuando con el **punto número siete** de la sesión se da lectura a los acuerdos tomados por el Comité de Transparencia resultando los siguientes -----

-----**ACUERDOS**-----

PRIMERO. Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión del Comité de transparencia celebrado con fecha 14 de marzo de 2022. -----

SEGUNDO.- Por unanimidad se aprueba el Programa de Capacitación 2022 en Materia de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, siendo responsable del cumplimiento de la implementación de dicho programa, la Unidad de Transparencia. -----

Acto seguido se aborda el **punto número ocho** del orden del día, declarando clausurada la sesión, siendo las 16:08 horas del día 16 de marzo del 2022, firmando este documento los integrantes del Comité de Transparencia del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali. -----

Flor Elena Mora Corrales

Presidenta

Luis Enrique Higuera Aguilar

Secretaria Técnica

José Alberto Serrano Obeso

Vocal

ANEXO 1

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS DURANTE 2021 EN EL SUJETO OBLIGADO COPLADEMM

2021	Solicitudes recibidas	Tiempo de respuesta promedio (días)	Incompetencia	Tipo de información			Medio de ingreso		Sexo del solicitantes		
				Información Pública	Datos personales		Electrónico	Otro medio	Mujer	Hombre	No especificado
I Trimestre	2	9	100%	100%	0%		100%	0%	0%	100%	0%
II Trimestre	4	3.75	25%	100%	0%		100%	0%	25%	50%	25%
III Trimestre	4	11.5	25%	100%	0%		100%	0%	100%	0%	0%
IV Trimestre	9	6.7	0%	100%	0%		100%	0%	0%	100%	0%
Total	19	7.7	38%	100%	0%		100%	0%	31%	63%	6%




ANEXO 2

Nombre de la capacitación	Objetivo de la capacitación	Alcance	Temario	Fecha Programada	competencia del entrenador (interno o externo)	Quiénes realizan la Capacitación Y/O	Horas de duración de la capacitación	numero de asistentes a capacitación
Carga de Información Pública de oficio en portales de Internet y en SIPOT	Adquirir las habilidades en la identificación de las obligaciones de transparencia a cargo de copladerm para su publicación en el sitio web y el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT)	Unidad de transparencia, Coordinación Administrativa	1. Formatos aplicables; 2. Distribución y llenado de formatos; 3. Carga de formatos	Marzo	Externo	CECAIP	2 HORAS	3
Obligaciones de transparencia y uso del SIPOT	Adquirir las habilidades en la identificación de las obligaciones de transparencia a cargo de copladerm para su publicación en el sitio web y el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT)	Asistentes, Analistas y jefes de área	Derecho a la transparencia y uso del SIPOT	1era semana de abril 2022	Interno	Flor Mora, Gabriela Limón	3 horas	9
Política de protección de datos personales	Dar a conocer el documento de políticas de protección de datos personales de COPLADDEM	Asistentes, Analistas y jefes de área	1. Datos personales; 2. Inventario de datos personales; 3. Aviso de privacidad 4. Política de protección de datos personales.	2da semana de julio 2022	Interno	Flor Mora, Gabriela Limón	1 hora	10
Introducción al generador de versiones públicas Test Data 2.0	Hacer uso del programa Test Data para generar versiones públicas de la información que genere y posea COPLADDEM que contenga datos personales.	Jefes de áreas, Personal del Dpto. de Sistemas y Estadísticas	1. Conceptos Generales; 2. Fundamento Constitucional y Legal; 3. Clasificación de la Información; 4. Funcionamiento del generador de versiones públicas Test Data	1era semana de agosto	Externo	CECAIP	1 hora	5



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COPLADEMM

FECHA: 16/03/2023

NOMBRE	FIRMA
Luis Enrique Higuera Aguilera	
Jose Augusto Serrano Ores	
Elena Flor Elena Mora	

Entidad: COPLADEMM

No. de oficio DSE/073/2022

Asunto: notificación de modificación del Comité de Transparencia
Mexicali, B.C. a 24 de marzo de 2022

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO
COMISIONADO PRESIDENTE DEL ITAPBC
CALLE H, No.1598, COL. INDUSTRIAL
PRESENTE. -

RECIBIDO
24 MAR 2022
K. 48

Anteponiendo un cordial saludo, y de conformidad con el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se hace de su conocimiento el Comité de Transparencia de COPLADEMM fue reestructurado quedando formalizada dichas modificaciones en la sesión ordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo el pasado 16 de marzo del año en curso.

Por lo anterior, le proporcionamos a continuación los datos de los integrantes que lo conforman:

Flor Elena Mora Corrales, presidenta.

Correo: femora@mexicali.gob.mx ; fmora@coplademm.org.mx

Tel: 686 557 2824, 686 557 2826 y 686 558 1600 ext. 4054

Luis Enrique Higuera Aguilar, secretario técnico.

Correo: lehiguera@mexicali.gob.mx ;

Tel: 686 557 2824, 686 557 2826 y 686 558 1600 ext. 4052

Jesús Alberto Serrano Obeso, vocal con voz y voto.

Correo: jaserrano@mexicali.gob.mx

Tel: 686 557 2824, 686 557 2826 y 686 558 1600 ext. 4055

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

AGUSTÍN SÁNDEZ PÉREZ
COORDINADOR GENERAL DE COPLADEMM

MEXICALI AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
ESPACHADO
24 MAR 2022
ESPACHADO
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI

C.c.p.- Departamento de Sistemas y Estadística.

C.c.p.- Archivo.

**INFORME DE RESOLUCIONES DE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

No existe a la fecha resolución alguna sobre acciones y políticas de transparencia.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/ENERO/2022

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **11:00 horas del 26 de mayo de 2022**, en las oficinas del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali**, quienes integran el Comité de Transparencia se reúnen en sesión de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, los artículos 35 al 59 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y demás relativos, bajo el siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Asuntos Generales. -----
4. Acuerdos. -----
5. Clausura de la Reunión -----

La sesión dio inicio con la bienvenida a los asistentes abordando posteriormente el **primer punto del orden del día**. Para ello se procedió a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes servidores públicos: Luis Enrique Higuera Aguilar, secretario técnico; José Alberto Serrano Obeso, integrante con voz y voto, así como la servidora pública que preside la reunión Flor Elena Mora Corrales presidenta del Comité de Transparencia. Acto seguido se verifica la existencia de quórum legal, declarando formalmente iniciada la sesión, dándole así validez a los acuerdos que emanen de la misma. -----

Para desahogar el **segundo punto**, se dio a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión, sometiendo a voto su aprobación para quedar aceptado por unanimidad. -----

Continuando con la sesión se aborda el **tercer punto del orden del día**, Asuntos Generales, la presidenta del Comité informa que para el primer trimestre de 2022 se atendieron cuatro solicitudes de acceso a la información, pero ninguna de ellas requiere la intervención del Comité de Transparencia ya que no fue necesario la ampliación de plazos ni declarar la confidencialidad sobre alguna de la información solicitada. -----

Siguiendo con el **punto cuarto** de la sesión se da lectura a los acuerdos tomados por el Comité de Transparencia aprobando por unanimidad el orden del día de la sesión del Comité de Transparencia celebrado con fecha 26 de mayo de 2022. -----

Finalmente se clausura la sesión y con ello se desahoga el punto **quinto del orden del día**.

Flor Elena Mora Corrales

Presidenta

Luis Enrique Higuera Aguilar

Secretario Técnica

José Alberto Serrano Obeso

Vocal